UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 11 de diciembre de 2.015

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 069/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015, cuya parte resolutiva dice: 1) **DESCALIFICAR la oferta del Arq. Venancio Zárate, con Cédula de Identidad Nº 713.549, por no cumplir con el PBC y el *Artículo 60 numeral ",5 "la oferta deberá ajustarse a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC..." y 6 "los documentos de la oferta estén en general en orden", del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes*** ----------

2) ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional Nº 03/2015 "***Mantenimiento de Edificios UNI - Plurianual 2015 - 2016",*** solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Empresa **SAN BLÁS CONSTRUCCIONES SRL,** por la suma total de **Gs. 768.256.198** (Guaraníes setecientos sesenta y ocho millones doscientos cincuenta y seis mil ciento noventa y ocho), con los impuestos incluidos en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2015 y en lo referente al año 2016, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, conforme al Dictamen Nº 57/2015 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa. ----------

3) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U. O. C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully Lopez de Paniagua
Directora de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 11 de diciembre de 2.015

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 069/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015, cuya parte resolutiva dice: 1) **DESCALIFICAR la oferta del Arq. Venancio Zárate, con Cédula de Identidad Nº 713.549, por no cumplir con el PBC y el *Artículo 60 numeral ",5 "la oferta deberá ajustarse a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC..." y 6 "los documentos de la oferta estén en general en orden", del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes*** ----------

2) ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional Nº 03/2015 "***Mantenimiento de Edificios UNI - Plurianual 2015 - 2016",*** solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Empresa **SAN BLÁS CONSTRUCCIONES SRL,** por la suma total de **Gs. 768.256.198** (Guaraníes setecientos sesenta y ocho millones doscientos cincuenta y seis mil ciento noventa y ocho), con los impuestos incluidos en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2015 y en lo referente al año 2016, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, conforme al Dictamen Nº 57/2015 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa. ----------

3) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Recibí 15/XII

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U. O. C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully Lopez de Paniagua
Directora de la UOC

Recibido Patricia Estocha.

REPORTE DE TRANSMISION

11 DIC. 2015 13:56

SU LOGO : UNI-UOC
SU NÚMERO DE FAX : 071207184

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	071208344	11 DIC. 13:56	00'41	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Recibido Raúl Bot por.

REPORTE DE TRANSMISION

14 DIC. 2015 13:33

SU LOGO : UNI-UOC
SU NÚMERO DE FAX : 071207184

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	071206065	14 DIC. 13:32	01'01	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.